PLATAFORMA ALBERDI – Nuevo modelo de Gestión Judicial Penal en Santa Fe

La Corte Suprema de Justicia, mediante Acta-Acuerdo n.º 5, punto 14, de fecha 3 de marzo del corriente año, dispuso la puesta en producción en el **distrito judicial San Lorenzo** del **"Sistema Plataforma Alberdi"** para el Sistema de Justicia Penal.

La medida entrará en vigencia en dicho distrito a partir del **13 de abril de 2026.**

Con el fin de garantizar una implementación adecuada de esta herramienta –concebida como un pilar estratégico para fortalecer la celeridad, transparencia y trazabilidad de la gestión penal santafesina– y dado que su incorporación **requiere un entorno controlado** conforme al cronograma técnico previsto, que incluye una fase crítica de transición, la Corte Suprema resolvió s**uspender los términos procesales en el fuero penal del distrito San Lorenzo los días 6, 7, 8, 9 y 10 de abril próximo.**

Para acceder al Acta-Acuerdo correspondiente, ingresar aquí: CSJSF.ACTA NRO. 5 PTO. 14 del 03.03.26

Año
2026